

**UN DOCUMENTO ABOGANDO POR LA ANEXION DEL
«PAIS TRASPIRENAICO» AL IMPERIO FRANCES EN 1808**

IDOIA ESTORNES ZUBIZARRETA

La abundante literatura emanada de la actividad diplomática de las cancillerías europeas durante la era napoleónica comienza a hacerse eco, a comienzos del s. XIX, de ciertos planes imperiales concernientes a los territorios españoles situados entre los Pirineos y el río Ebro. Cataluña, Aragón, Navarra y Vascongadas estarían destinadas, dentro de los planes reordenatorios de Bonaparte, a constituir ya el estribo meridional del Imperio, ya un Estado-tapón neutral entre Francia y España.

A cambio de este territorio el emperador barajará la entrega de otro, preferentemente en Portugal. Francia parece retornar a los tiempos carolingios mientras permite a España retroceder a los del Conde Duque y completar la unidad política de la península.

Entre 1807 y 1808 estos planes parecen ponerse definitivamente en marcha. Godoy, acuciado por la necesidad de contener la impetuosidad del corso, negocia, por intermedio del navarro Izquierdo, las posibles transacciones (1). En una primera fase, el tratado de Fontainebleau para el golpe saliendo Napoleón I «garante a su Magestad Católica el Rey de España de la posesión de sus Estados del continente de Europa, situados al mediodía de los Pirineos» (2). En virtud del tratado, firmado el 27 de octubre de 1807, penetran en Guipúzcoa las primeras tropas destinadas a ocupar un Portugal abocado al reparto.

Pero, como es bien conocido, el tratado no se cumple por parte francesa. Napoleón duda entre lo estipulado en éste y un cambio dinástico que dote de nuevos titulares ala decrépita monarquía española. Respecto al país traspirenaico, tampoco tiene clara la estructuración del mismo: ¿constituir una unidad heterogénea o varias pequeñas unidades, entre las cuales la *Nueva Fenicia* vasca preconizada por J.D. Garat (3)? ¿Unirlo al Imperio o constituir un protectorado? ¿Independizarlo?

(1) *Príncipe de la Paz. Memorias.* (PPM), BAE, Madrid, 1965, cap. XXIX.

(2) PPM, t. II, p. 185.

(3) De estos meses es el *Exposé succinct d'un projet de réunion de quelques cantons de l'Espagne et de la France dans la vue de rendre plus facile et la sumission de l'Espagne et la création d'une marine puissante* dirigido al Emperador. Cfr. Darricau: «Le Labourd et l'Empire», Dax, 1906.

Meses después, el 24 de febrero de 1808, Napoleón exige «añadirlas (las provincias fronterizas) al Imperio o establecer, al menos, entre las dos naciones una potencia neutra que fuese un valladar entre una y otra» (4). De todas formas, las provincias pertinentes han aceptado pacíficamente la llegada de las tropas francesas, cosa con la que éste, naturalmente, cuenta, en especial con la buena acogida dispensada por los vascos a Murat (5) en marzo de ese año.

Carlos IV acepta la enmienda (6) pero el motín de abril y los acontecimientos de Bayona vuelven a sumergir el tema mientras la parte vasca concernida en el proyecto se mantiene completamente en calma, en flagrante contraste con el resto de la península —incluidos Aragón y Cataluña— levantada en armas.

En junio de 1808 nadie habla del proyecto durante la redacción de la Constitución de Bayona en la que Yandiola y los navarros, seguidos inmediatamente por los representantes de Guipúzcoa y Alava defienden su especificidad consiguiendo que el caso vasco sea considerado aparte (7).

En 9 de julio José I de España atraviesa la frontera rumbo a Madrid. Diez días después sus tropas son derrotadas en Bailén. Cunde la guerra que, por fin, prende en Vizcaya, a finales de julio, y en Navarra, a finales de agosto.

* * *

El presente documento (8) está fechado el 17 de agosto. En el mismo reaparece el *País traspirenaico* como objetivo a anexionar necesariamente al Imperio. Lo aconseja al Emperador, el general Mangourit, ex-secretario de la legación francesa en España.

(4) PPM, *Especies y Cuestiones proponibles*, art. 15, t. II, p. 270. Conard (*Napoleón et la Catalogne*, Paris, 1910, 33-34) apunta que el territorio reservado en el tratado de Fontainebleu equivale aproximadamente al «País traspirenaico».

(5) Thiers: *Histoire du Consulat et l'Empire*. Ed. castellana Muntaner, IV, 1892, p. 116.

(6) Zabala, A.: *El acoso, los planes de Napoleón*, Yakintza, 1933, 109. Escoiquiz tras el golpe de Aranjuez reconoce los hechos en su *Idea sencilla...*, Madrid, 1814, 19

(7) Sesión del 27 de Junio y del 8 de julio.

(8) Archives Nat. de France, AF IV, 1607. La traducción al castellano es mía.

MEMORIA SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LOS ASUNTOS DE ESPAÑA

A menudo, los redactores de Memorias persiguen como objetivos ya sea la obtención de parabienes ya la recuperación de estos cuando los han perdido.

Las presentes observaciones no buscan ninguno de estos puntos. El olvido de Vuestra Magestad desde el año IX, las pérdidas de mi buena esposa y de dos hijos, militares distinguidos, la Cruz de Honor que ostentan mis camaradas y mis inferiores, me han impuesto el cultivo de la vida privada; y yo me he hecho a ella de tal manera que ya no la dejaría por nada del mundo: en ella he adquirido mi independencia y el disfrute de múltiples consuelos.

No son, pues, Sire, ni los pesares ni los pujos de la ambición los que me llevan a depositara los pies de Vuestra Magestad algunas observaciones sobre España. Si tengo alguna esperanza de ser leído, ésta se sustenta en la idea de que S. M. mirará con bondad el escrito de un hombre desapasionado que contribuyó, con una memoria eficaz, en calidad de primer secretario de la legación de España, al famoso tratado de alianza defensiva-ofensiva, que algunos años después trasportó una escuadra española en Brest, y que dirige hacia el Báltico, en este momento, una fuerte División de tropas de esta Nación... En caso contrario, no experimentaré ningún displacer ya que mi objetivo es puro; no tengo otro pensamiento que el de servir a Vuestra Magestad en unas circunstancias tal vez difíciles; si no lo es, espero sea apreciado mi motivo.

Se habla mucho de los asuntos de España. Cada uno glosa sobre ello o diserta siguiendo su locuacidad, sus intereses, sus pasiones e incluso sus sentimientos. Cuanto más callan los periódicos más se suelta la curiosidad. Las advertencias del Comercio que, como Vos lo sabeis, Sire, no tiene patria, las cartas de los militares a sus familias que parecen querer condados y cintas sin peligro alguno, la vuelta de los oficiales a sus hogares o de camaradas encargados por éstos de describir a los suyos su situación en un país que no interesa al Ejército, urgidos por la necesidad de contar cosas y exagerar a menudo; el gran número de Españoles que esperan en París para ver cómo evolucionan los acontecimientos; el interés que siempre han tenido, desde el comienzo de la Revolución francesa, las facciones de todos los colores, los ministros de las potencias extranjeras amigas o neutrales; los agentes secretos de Inglaterra; y aquéllos que, pletóricos de beneficios de todas clases y ahora presos del miedo, se muestran inaccesibles al reconocimiento; y aquéllos que poseyendo nada o poca cosa, invocan la agitación y el incendio...; todos coaligados sin saberlo, Sire, difunden en París noticias falsas o verdaderas sobre España, que no tienden a otra cosa que a desprestigiar vuestra expedición y a introducir el miedo en todas las familias.

Unos dicen que el general Junot está en Londres; otros que S. M. el Rey de España está en Bayona al no haber podido llegar a Madrid y sostenerse en Burgos. Es el general Loison el que se hunde junto con su División completa; son nuestros oficiales, prisioneros de guerra de los insurgentes, que éstos des-

tinan a la muerte; es el mariscal Moncey, repelido por tercera vez frente a Valencia, el que se retira hacia el Rosellón junto con los restos de sus gentes; es el interior de España desierto de hombres, de animales y de granos; son las montañas transformadas en ciudadelas, ofreciendo las provincias marítimas tantos campos de batalla y puertos accesibles al pabellón inglés que ha llegado a ser imbatible; es el ingenioso e intrépido Dupont que se ve obligado a rendirse por hambre y cuya división era esperada en Rochefort o en L'Orient; es el cura gallego Dacuña incitando a la sublevación a los gallegos que han nacido para servir a Marte o a Neptuno o al dios del Comercio; es... son, sobre todo, las Juntas insurgentes diciendo según se pretende:

«Franceses, vosotros nos disteis los Borbones; estamos descontentos de ellos ya que nos han gobernado mal. Vosotros nos los habeis retornado: quedaros con ellos, somos una nación independiente. Cuando en 1793 nuestro gobierno quiso interferir en los asuntos internos del vuestro, vosotros os batisteis como leones y pronto llegó la paz. Sois 25 millones pero rodeados de vecinos peligrosos y potentes; nosotros sólo somos 13 millones pero separados de Europa por nuestra península. ¡Retiraos! No queremos a los extranjeros, los queremos elegidos en nuestro seno. Galos: como los Germanos del Mediodía. Seamos amigos y hermanos.»

Tales son, en resumen, Sire, las palabras que se ponen en boca de los españoles alzados en armas. Si es cierto que las han pronunciado y notificado a nuestros generales y que sean la impresión unánime de los sentimientos de esta nación, Vuestra Magestad sabrá mejor que yo apreciar lo que el porvenir le promete el exitoso o desdichado, o adivinar lo que ellas tienen de posible en la tentativa de su ejecución. Pero yo creo, desde mi célula, cumplir con un deber de fiel súbdito al admitir durante un instante la suposición de estas palabras examinando lo que tal vez hubiera de hacerse como consecuencia de las dos alternativas que se presentan: o subyugar España o reconocer su independencia, sin decidirme, sin embargo, ni por una cosa ni otra.

Primero. Subyugar España.

Nada más político para el Imperio, en la nueva reordenación de Europa, que borrar tanto los Pirineos como los Alpes, como tampoco importa gran cosa que más allá de los Alpes y de los Pirineos haya unos satélites del gran planeta llamados reino de Italia y de España.

El pensamiento que ha hecho de Milán la capital de un reino sometido a la organización imperial y que ha reunido el Piamonte al Imperio, es el mismo, debe de ser el mismo, será el mismo para Madrid, capital siempre de un reino de España miembro de la confederación, y para el país situado en el espacio encuadrado por los montes, el Ebro y los dos mares.

De esta forma, tanto si S. M. subyuga España, para hacer un reino federado con el Imperio, como si reconoce la independencia de esta nación bajo esta misma condición, debe de retener, en previsión, como prenda de seguri-

dad, y debe de anexar, en consecuencia, al territorio del Imperio el País Transpirenaico que limita al Sur con el cauce del Ebro.

Vuestra perspicacia, Sire, y la brevedad que me he propuesto, me impiden la discusión y prueba de todo esto. La manera de subyugar España me viene indicada por la observación de la marcha de nuestros ejércitos. La resistencia española se encierra en las montañas y en las provincias del litoral; os deja libre el desierto, el interior: Vuestra Majestad abandonará el interior al hambre y a la desesperación y lanzará, por oriente y por occidente, dos torrentes que sumergirán a la revuelta que se halla enclavada a la orilla de los dos mares. Separados los españoles de todo socorro marítimo, se verán obligados a arrojar a los desiertos del interior y no les quedará otros remedio que elegir, ante la evidencia de morir de necesidad, la ley de la necesidad de entregar las armas a Vuestra Majestad.

Entonces será cuando se haga oír la voz paternal de Vuestra Majestad. La mano de vuestro augusto hermano se tenderá hacia sus nuevos súbditos que se apresurarán en solicitar su perdón.

Dentro de esta hipótesis nadie podrá nunca reprocharos el haber anexionado al Imperio el país que se enclava entre el Ebro y la cadena de los Pirineos:

- 1.º Asegurais, de esta forma, con vistas al futuro, la retaguardia del Imperio en caso de guerra continental.*
- 2.º Es el reembolso de los gastos de la guerra.*
- 3.º Francia se ve reintegrada en sus derechos sobre el reino de Navarra.*

Subyugando España, Vuestro Augusto Hermano disfrutará de grandes facilidades para sustituir por leyes benefactoras las leyes que destruyen toda prosperidad nacional, para sustituir por la verdadera Grandeza (Grandeur) la peligrosa Grandeza (Grandesse), para establecer una policía protectora del ciudadano en lugar de una Inquisición a todas luces agonizante pero viva aún, para fundar manufacturas en los claustros en los que la impostura conspira sin cesar contra cualquiera que quiera gobernar, e incluso existir, sin ella, para dar buenas costumbres a una nación espiritual y frugal, para erradicar la vergonzosa mendicidad oprobio de la misma, etc. etc. etc. Nápoles llora por su Rey; España se felicitará de estas lágrimas al poseerlo.

En lo referente a todos estos puntos, la Europa ilustrada, Sire, espera que Vuestra Majestad subyugue a España, exponente del cúmulo de todos los siglos de ignorancia que ahogaron a nuestros antecesores cuyo espíritu habeis rescatado. Pero, ahí aún no ha llegado el momento de acelerar esta feliz revolución en España, si esta medida ha de suscitar demasiadas lágrimas, paso a exponer el segundo medio.

Segundo. Reconocer la independencia de España.

Nunca ninguna coyuntura se ha mostrado más favorable a un soberano poderoso.

El gobierno de Madrid débil, irresoluto, mirando a Francia cuando ésta le impone su poderío, a Inglaterra cuando la cree comprometida en el Norte; la familia real dividida y presa de las intrigas, la participación de los grandes del Reino en tules discordias; un favorito... pero prefiero detenerme ya que ignoro, Sire, cuál es la opinión de Vuestra Majestad respecto al Príncipe de la Paz.

Fue necesario, tanto para el interés del Imperio como de Europa que Vuestra Majestad interviniera como mediador y conciliador. Fueron escuchadas las partes, se llegó a una transacción precedida de una abdicación; una renuncia acabó con toda querrela pues España, desde hacía mucho tiempo, ya no tenía rey sino una multitud de tiranuelos que se acogían bajo la bandera del padre, bajo la del hijo o bajo la sombra de un estandarte, sin desplegar aún, cuyo capitán no mostró en ninguna circunstancia que fuera digno de alzarlo.

Los intrigantes, los ambiciosos pertenecientes a cada una de estas facciones hechas para inquietar a Francia en el estado de cosas actual, callaron todos hasta el momento en que S. M. el Rey de Nápoles fue llamado por la Junta Española y por los buenos Espíritus del pueblo para regir este Reino; entonces, alentados por Inglaterra, excitados por los agentes secretos de las potencias obligadas a la inmovilidad y, tal vez, asimismo, por la acción sorda pero eficaz de un príncipe descontento cuyo poder es menos Celeste de lo que se cree, estos hombres recabaron la acción de todos los azotes sobre su patria en un momento en que la paz y la felicidad comenzaban a sonreírle. Hélos aquí agitando al pueblo contra sí mismo, iluminando el crimen con las antorchas de ideas sin sentido, persuadiéndole de que V. Majestad quiere esclavizarlo, cuando Su Bondad, al darle a su propio hermano por apoyo contra los tiranos, le recordaba Su Dignidad usurpada.

Si resulta bien cierto que la Nación Española en su totalidad, quiere darse un rey, que lo elija en su seno y que Vuestra Majestad declare no oponerse en absoluto, siempre que unas Cortes Nacionales procedan, con calma y sabiduría, a esta elección, siempre que los puertos de esta Península permanezcan cerrados al enemigo de la tranquilidad de Europa, siempre que a la hostilidad de los canibales suceda, en régimen de statu quo, un Estado de paz como debe de existir entre dos pueblos hermanos. Vuestra Majestad obtendría de todo ello un gran honor y ventajas incalculables. Un gran honor debido al reconocimiento que el príncipe más poderoso del mundo haría del principio de la independencia de una Nación que podía ignorar y de un principio que ha constituido el imperio, el emperador y su descendencia sobre el trono de los franceses. Ventajas incalculables: 1.º Adquiriríais, como compensación del gasto de guerra, el territorio situado entre los montes y el Ebro, lo que os proporcionaría, Sire, un bastión extenso ante los Pirineos contemplados como fortaleza al Sur del Imperio; un puerto real (el puerto de Pasajes) abierto a vuestros buques comerciales y de guerra agitados por la tempestad o acosados por el enemigo. 2.º Vuestra influencia sobre España, limpia de gastos y de gobierno, sería allí de naturaleza imperial, como si Vuestra Majestad reinara allí mismo, ya que en este caso se diría, con razón, que ya no había Pirineos. 3.º Los puestos de la península se cerrarían a los insulares. 4.º El comercio de Francia

meridional saldría pronto de su letargo. 5.º Quitariais la esperanza a las potencias abatidas y no destruidas y la impostura no tendría ya acceso al interés y al fanatismo. Y, como, Sire, no ignorais de dónde proceden las agitaciones actuales, la opinión pública se sumaría a la fuerza de vuestras armas para poder golpear de forma que no volvieran a levantar cabeza.

Pero —se dirá tal vez— el paso ya ha sido dado, José Napoleón ya fue nombrado rey de España y la autoridad que retrocede halla su perdición. Este principio es dado por válido por lo general en la historia: de acuerdo, pero cuando se retrocede por debilidad, no cuando se vuelve uno atrás de una medida por magnanimidad. En este caso, la autoridad gana por un lado lo que la debilidad pierde por otro.

Creo se dignará, Vuestra Majestad, pensar que estas opiniones rápidas sobre España, bien o mal concebidas, sólo me han sido sugeridas por el deseo de probar mi respetuosa sumisión. Oso, sin embargo, repetir, Sire, que no creais que obro dictado con el vil propósito de obtener un empleo. Soy demasiado rico para mis necesidades y no tengo otra ambición que la de saber que Vuestra Majestad me cuenta entre sus súbditos más afectos a los principios del honor que señalen su reinado glorioso.

Paris, 17 de Agosto de 1808.

Mangourit

El Monarca, establecido en Vitoria, se interesó por el proyecto ya que lo vemos manifestar a Cabarrus su deseo de examinar el valle del Ebro (9). Comienza la fase de los estudios previos que veremos aflorar en 1810 y años siguientes.

(9) Carta de Cabarrús al obispo Aguiriano del 24 de agosto citada en García de Cortázar, F.: Guerra y religión en el País Vasco, «Saioak» n.º 3, 1979, p. 151